 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	RECOMENDACIÓN DE SUPERVISOR	Código: A-07-F-11
		Versión: 01
		Página: Ver (pie de pag)

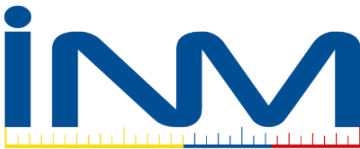
DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:	Juan Alberto Arias Prieto
OBJETO A CONTRATAR:	ADQUISICIÓN DE LOS CONSUMIBLES, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL ENSAYO DE APTITUD EN METALOGRAFÍA CON CÓDIGO 20-INM-EA-03
FECHA:	2021-08-10

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales" expedida por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del INM, se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer la idoneidad requerida para realizar la supervisión del objeto a contratar.

PERFIL SUGERIDO: *Dado el objeto a contratar, el Instituto Nacional de Metrología de Colombia designa a un funcionario con perfil técnico idoneo con conocimientos en el Ensayo de Aptitud en Metalografía (20-INM-EA-03) y en el pretratamiento que será sometido el Ítem de Ensayo de Aptitud (IEA) garantizando que los consumibles son adecuados para la ejecución del EA.*

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, me permito proponer como supervisor a **Michael Nicolás Vanoy Villamil** en calidad de **Profesional Especializado de la SSM**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuenta con los conocimientos técnicos sobre el objeto del proceso de contratación.	X	
El objeto del proceso de contratación está relacionado con sus funciones.	X	
Es idoneo para cumplir con el conjunto de funciones o actividades determinadas en el Manual de Contratación y el Instructivo para el efecto.	X	
Se analizó la carga laboral y contará con el tiempo disponible para ejercer una adecuada supervisión, por lo que no existe riesgo de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.	X	

 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	RECOMENDACIÓN DE SUPERVISOR		Código: A-07-F-11	
			Versión: 01	
			Página: Ver (pie de pag)	
CONTRATO DE OBRA (Si aplica)			SI	NO
Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato a suscribir requiere la figura de anticipo , se solicita al ordenador del gasto se delegue a un funcionario del Grupo de Gestion Financiera de la Secretaria General para que ejerza las actividades de supervision sobre el contrato de fiducia a suscribir.				X

Nota: El supervisor debe realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con la finalidad de lograr la ejecución satisfactoria del objeto del contrato, manteniendo permanentemente informado al ordenador del gasto o su delegado, de su estado administrativo, financiero y legal, y de cualquier contratiempo que se presente en el desarrollo del objeto contractual.

Profesional Recomendado

Nombre	Michael Nicolás Vanoy Villamil
Firma	
Cédula	80.221.417
Cargo	Profesional Especializado
Dependencia	Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadadno

Aprobación Jefe de la Dependencia

Nombre	Juan Alberto Arias Prieto (E)
Firma	
Fecha	2021-08-12